AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

Villavicencio, 06/11/2026

GA-GTH-DATH-14062

PARA: **ABG. LOURDES TATIANA MARREO AVENDAÑO.**
Coordinadora de contratos.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

DE: **TASD. RONALD IVAN OSPINA SALAZAR.**
Agente Soporte TIC.

ASUNTO: REEVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO "MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE METROLOGIA (MEDICIÓN), A TODO COSTO INCLUIDOS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES", PROCESO DE CONTRATACIÓN No. MC 009-037-2026.

Respetuosamente me dirijo a la ABG. LOURDES TATIANA MARRERO AVENDAÑO, Coordinadora de Contratos Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, con el fin de informar la Reevaluación Técnica del Proceso **MC 009-037-2026**, cuyo objeto es la **"MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE METROLOGIA (MEDICIÓN), A TODO COSTO INCLUIDOS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES"**; de la propuesta presentada por los oferentes al proceso de referencia en el asunto, se procedió a evaluar:

OFERENTES PRESENTADOS
CONAMET S.A.S
EDUARD YESID MORENO VELASCO
GRUPO SUINCOL
METLAB SAS
MIC METROLOGIA

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CONCEPTO**
ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS	
CONAMET S.A.S	**CUMPLE**
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**NO CUMPLE**
GRUPO SUINCOL	**CUMPLE**
METLAB SAS	**NO CUMPLE**
MIC METROLOGIA	**CUMPLE**

BUREAU COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN	
CONAMET S.A.S	**CUMPLE**
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**NO CUMPLE**
GRUPO SUINCOL	**CUMPLE**
METLAB SAS	**CUMPLE**
MIC METROLOGIA	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	
CONAMET S.A.S	**CUMPLE**
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**NO CUMPLE**
GRUPO SUINCOL	**CUMPLE**
METLAB SAS	**NO CUMPLE**
MIC METROLOGIA	**CUMPLE**
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	
CONAMET S.A.S	**NO CUMPLE**
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**NO CUMPLE**
GRUPO SUINCOL	**CUMPLE**
METLAB SAS	**NO CUMPLE**
MIC METROLOGIA	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD	
CONAMET S.A.S	**CUMPLE**
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**NO CUMPLE**
GRUPO SUINCOL	**CUMPLE**
METLAB SAS	**NO CUMPLE**
MIC METROLOGIA	**CUMPLE**
GARANTÍA TÉCNICA	
CONAMET S.A.S	**CUMPLE**
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**NO CUMPLE**
GRUPO SUINCOL	**CUMPLE**
METLAB SAS	**NO CUMPLE**
MIC METROLOGIA	**CUMPLE**
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
CONAMET S.A.S	**NO CUMPLE**
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**NO CUMPLE**
GRUPO SUINCOL	**CUMPLE**
METLAB SAS	**NO CUMPLE**
MIC METROLOGIA	**CUMPLE**
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)	
CONAMET S.A.S	**CUMPLE**
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**NO CUMPLE**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

GRUPO SUINCOL	**CUMPLE**
METLAB SAS	**NO CUMPLE**
MIC METROLOGIA	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	
CONAMET S.A.S	**CUMPLE**
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**CUMPLE**
GRUPO SUINCOL	**CUMPLE**
METLAB SAS	**CUMPLE**
MIC METROLOGIA	**CUMPLE**

OBSERVACIONES.

Una vez verificados y evaluados los documentos que aporta los oferentes de acuerdo con las Especificaciones técnicas de Obligatorio cumplimiento, se solicita allegar la siguiente documentación estipulada en la Invitación Publica:

CONAMET S.A.S

- **PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:** El oferente no cumple, toda vez que, a pesar de allegar documento en subsanación que en su efecto estaría al lugar, la "CARTA COMPROMISO" y "CARTAS LABORALES", presenta fecha de emisión del 05 de Noviembre de 2026, posterior a la fecha de cierre del proceso (30 de octubre del 2026) siendo así, mejoramiento de oferta frente a los demás oferentes en igualdad de condiciones.

- **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente no cumple, toda vez que al revisar los ítems correspondientes (aplicables) en referencia al cumplimiento "ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III" no se encuentra la documentación completa así:
  - Acreditación de experiencia: El oferente no cumple, toda vez que, a pesar de allegar documento en subsanación "Acreditación experiencia", presenta fecha de emisión del 05 de Noviembre de 2026, posterior a la fecha de cierre del proceso (30 de octubre del 2026) siendo así, mejoramiento de oferta frente a los demás oferentes en igualdad de condiciones.

EDUARD YESID MORENO VELASCO

- **ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS:** El oferente no cumple, toda vez que no allega el documento del requisito técnico de la invitación pública, sección requisitos técnicos habilitantes. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos.
- **ACREDITACIÓN DEL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN: El** oferente no cumple, toda vez que no allega el documento del requisito técnico de la invitación pública, sección requisitos técnicos habilitantes. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos

- **PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:** El oferente no cumple, toda vez que, a pesar de allegar las hojas de vida correspondientes, la documentación referente a las certificaciones de experiencia mínima de: "un año en mantenimiento, ajuste o calibración de equipos de medición y seis meses en actividades relacionadas con los equipos objeto del proceso". NO se encuentra, al igual que la "Carta de compromiso del personal". Por lo tanto, se solicita al oferente a subsanar con el cargue de los mismos.

- **CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD:** El oferente no cumple, toda vez que no allega el documento del requisito técnico de la invitación pública, sección requisitos técnicos habilitantes. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos.
- **GARANTÍA TÉCNICA:** El oferente no cumple, toda vez que no allega el documento del requisito técnico de la invitación pública, sección requisitos técnicos habilitantes. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos.

- **CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL:** El oferente no cumple, toda vez que no allega el documento del requisito técnico de la invitación pública. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos.

- PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL: El oferente no cumple, toda vez que allega documento manifestando que cuenta con la implementación del PESV, por lo tanto allegar los documentos correspondientes según la invitación pública.

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV):

El contratista deberá presentar junto con su propuesta el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución No. 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte, y deberá entregar los siguientes documentos:

Si Aplica:

- ✓ Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal.
- ✓ Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.
- ✓ Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.
- ✓ Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos.

Si NO aplica:

- ✓ Si el contratista NO debe implementar y ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución No. 40595 de 2022, debe enviar Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial firmada por el representante legal.

- SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente no cumple, toda vez que al revisar los ítems correspondientes (aplicables) en referencia al cumplimiento "ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES, CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III" no se encuentra la documentación completa así:
  - Hoja de vida de responsable SGSST: No se encuentra la correspondiente al requisito técnico de la invitación pública. Por ende se solicita al oferente a subsanar.
  - Acreditación de experiencia: no se encuentra certificaciones mínimo dos (2) años de experiencia certificada por las empresas o entidades en las que laboró en el desarrollo de actividades de seguridad y salud en el trabajo.
  - Carta designación responsable SGSST: No se encuentra Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.
  - Hoja de vida de responsable SGSST: No se encuentra la correspondiente al requisito técnico de la invitación pública. Por ende se solicita al oferente a subsanar.
  - Certificación curso de 50 horas / 20 horas responsable SGSST: No se encuentra la correspondiente al requisito técnico de la invitación pública. Por ende se solicita al oferente a subsanar.

METLAB SAS

- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS: El oferente no cumple, toda vez que no allega el documento del requisito técnico de la invitación pública, sección requisitos técnicos habilitantes. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos.

- PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO: El oferente no cumple, toda vez que, a pesar de allegar las hojas de vida correspondientes, la documentación contenida en "Francy.rar", no cuenta con la certificación de experiencia mínima de seis meses en actividades relacionadas con los equipos objeto del proceso. Por lo tanto, se solicita al oferente a subsanar con el cargue del mismo.

- CAPACIDAD OPERATIVA Y DISPONIBILIDAD: El oferente no cumple, toda vez que no allega el documento del requisito técnico de la invitación pública, sección requisitos técnicos habilitantes. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos.

- GARANTÍA TÉCNICA: El oferente no cumple, toda vez que no allega el documento del requisito técnico de la invitación pública, sección requisitos técnicos habilitantes. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos.

- CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: El oferente no cumple, toda vez que no allega el documento del requisito técnico de la invitación pública, sección requisitos técnicos habilitantes. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos.

- PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL: El oferente no cumple, toda vez que allega documento manifestando que cuenta con la implementación del PESV, por lo tanto allegar los documentos correspondientes según la invitación pública.

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV):

El contratista deberá presentar junto con su propuesta el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución No. 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte, y deberá entregar los siguientes documentos:

SI Aplica:

- ✓ Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal.
- ✓ Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción.
- ✓ Radicación ante la entidad competente: Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte.
- ✓ Listado o matriz de vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos.

Si NO aplica:

- ✓ Si el contratista NO debe implementar y ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución No. 40595 de 2022, debe enviar Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial firmada por el representante legal.

- **SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente no cumple, toda vez que al revisar los ítems correspondientes (aplicables) en referencia al cumplimiento "ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III" no se encuentra la documentación completa así:
  - Carta designación responsable SGSST: No se encuentra la correspondiente. Por ende se solicita al oferente a subsanar con el cargue a detalle de los mismos.
  - Curso de 50 / 20 horas en SST: No se encuentra vigente el curso de 50Horas allegado, se requiere el cargue correspondiente del certificado de 20 Horas vigente. Por ende, se solicita al oferente a subsanar.
  - Certificación de autoevaluación ARL: La Certificación con autoevaluación estándares mínimos ARL no mayor a 30 días y debe ser de la vigencia anterior, la presentada hace referencia a la vigencia 2024, es decir, no es vigente.
  - Plan Anual de Trabajo: Plan Anual de Trabajo firmado por el empleador o contratante, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.

MIC METROLOGIA

- **PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO:** El oferente no cumple, toda vez que, a pesar de allegar documento en subsanación que en su efecto estaría al lugar, la "CARTA COMPROMISO" y "CARTAS LABORALES", presenta fecha de emisión del 05 de Noviembre de 2026, posterior a la fecha de cierre del proceso (30 de octubre del 2026) siendo así, mejoramiento de oferta frente a los demás oferentes en igualdad de condiciones.

NOTA GENERAL:
En el desarrollo de la evaluación técnica a proveedores, se aclara que, para todos los documentos adjuntos y presentados por los oferentes en medio de su revisión y validación, se parte del principio de la buena fe de éstos y sus remitentes.

Actuando bajo los parámetros de Ley y bajo el principio constitucional de la buena fe, el Comité Técnico hace su evaluación final, es de aclarar que todos los documentos sustento de la presente evaluación técnica son fuente fidedigna de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, tomadas para la fecha 06/11/2026, disponible en la WEB:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50758701&isFromPublicArea=True&isModal=False

Finalmente se concluye:

CONAMET S.A.S	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la invitación pública.
EDUARD YESID MORENO VELASCO	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la invitación pública.
GRUPO SUINCOL	**CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la invitación pública.
METLAB SAS	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la invitación pública.

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

MIC METROLOGIA	**NO CUMPLE** con los Aspectos Técnicos de verificación y evaluación estipulados en la invitación pública.

Cordialmente,

TASD. RONALD IVAN OSPINA SALAZAR.
Agente Soporte TIC.

Elaboró: Ronald Ivan Ospina Salazar.
Cargo: Agente soporte tic.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977